

GACETA DE
del Martes 27.
del Año



ZARAGOZA
de Junio
de 1780.

Londres 31. de Mayo.



Unque el Ministerio ha publicado una Carta de Rodney en que dá cuenta de la batalla naval del 17. de Abril, presentada à Mr. de Guichen, las contradicciones, y supresiones, que en ella se notan, nos han hecho dudar de la imaginada ventaja de nuestras Armas en esta accion. Las noticias posteriores nos han sacado de la duda, y las Cartas de nuestros Oficiales acaban de certificarnos, que la gloria del combate quedó por los Franceses, y que nuestra marina, aunque no ha perdido buque alguno, ha quedado sin honor, y cubierta de una perpetua ignominia por haber evitado el combate, y por no haber sostenido al Sandwic que montaba Rodney, que con el Cornualla mantuvo el peso de la accion. Esperamos la relacion individual de Mr. de Guichen para ordenar la narrativa de este hecho que acaba de destruir nuestra gloria naval.

La flota de la Compañia de la India està habilitandose à toda prisa para salir de Portsmouth, comboyada del Navio de guerra la Belona.

Se tienen frecuentes Consejos en presencia de su Mag., y parece, que el asunto principal es la Neutralidad armada de Europa, cuyo sistema se cree conducirà à adelantar la Paz. En efecto, acabamos de recibir avisos de la Haya de nuestro Embaxador el Caballero Yorck, que SS. AA. han mandado sus-

210
pendér el Embarco de las Reclutas Alemanas, que debian servir en el Canada este año à nuestra Corona, hasta que se le restituyan los Buques apresados por Fielding.

La unica ventaja de que nos podemos gloriarnos por ahora, es haber vencido el influxo de la Corona en el Parlamento de Irlanda; à pesar de la eloquente declamacion de Mr. Grattan, y haber tenido 130. votos contra 105. que reusaron sugetar las Decisiones de su Parlamento al supremo de la Gran Bretaña.

Continúa la Carta de Clinton.

A Si se han frustrado, Sr. Excmo., nuestras esperanzas en orden à este otro apoyo esencialissimo, pero puede estar V. Exc. seguro de que todas, y cada una de las referidas maximas han sido impugnadas junta, y separadamente, valiendonos de todos los medios posibles para estorvar lo acaécido; pero la necesidad mas que el raciocinio ha obligado à nuestros enemigos à las medidas que han abrazado en la Carolina. Hay situaciones, de las quales resulta el bien de un Pais à pesar de los mayores esfuerzos que hace la politica en contra de él. En las circunstancias en que se hallan actualmente los Americanos, aun la pérdida de Charles-town interesaria poco à la Provincia; y nosotros solo ganaríamos un Pais saludable en lugar de otro mal sano; ò un lugar donde poder pasar con menos incomodidad los calores del verano. Si no logramos abatir la intrepidez, y destruir los recursos de dicha Provincia executando plenamente las instrucciones de V. Exc. se juntarán continuamente las fuerzas de la Carolina Septentrional, y de las Provincias inmediatas para cercarnos hasta que nos hagan menospreciables à los ojos de Europa, ò hayamos de ceder sin resistencia à la fuerza de sus operaciones combinadas. Me atrevo à decir en estos pliegos reservados que desearia se conceptuase que desempeño parte de mis obligaciones para con el Estado. Puedo affigirme sobre su situacion, y deplorarla; mas como à vasallo de su Mag., y à Ingles me toca no ocultar cosa alguna. Consiguientemente es necesario que por lo tocante al estado de los negocios de los rebeldes añada ahora à lo explicado en mi Carta reservada num. 14. del mes de Setiembre ultimo las observaciones que he hecho desde entonces acá. Segun noticias que tengo no admite duda que aunque el exercito de Washington se va disminuyendo, por cumplir su tiempo los mejores soldados veteranos, será reem-

plazado exécutivamente. El Congreso ha expedido órdenes para completar el numero de reclutas que debe aprontar cada Estado. Sobre esto puede contar el Gobierno para tomar sus medidas. Remito copia de dicha providencia; y temo que los rebeldes empleen todos los medios de efectuar este proyecto. Los mas poderosos motivos les empeñan à ponerse en estado de obligarnos à abandonar el Continente, ò mantener fuerzas suficientes para resistir à los Exercitos Reales que obran en America, aun despues de reforzados con los socorros que deben llegarnos de Europa. La experiencia les ha enseñado quan expuesto es el no estar sostenidos por un Exercito superior; y me creo obligado à decir que una vez que lleguen à adoptar la politica que les parezca mas ventajosa, seràn mas tenaces en seguirla que ningun otro pueblo. Atendido esto, y otros varios informes comprehendo no ser excesivo, respecto de nuestras necesidades el numero de tropas que tengo pedidas de antemano. Si no se nos envian refuerzos, y viniere[n] fuerzas navales al socorro de los Americanos, ya està V. Exc. prevenido de lo que podrá resultar. Faltaria à mi obligacion de buen ciudadano, si acabase esta Carta sin decir algo del actual estado de los billetes de credito en America. Cada dia experimento mas la futilidad de los calculos fundados sobre la esperanza de su descredito. Hemos tentado quantos arbitrios nos habia sugerido V. Exc. valiendonos para ello del oro (cuya influencia es tan poderosa) y de varios artificios de falsificacion; pero à pesar de todas nuestras diligencias nunca le han faltado al Congreso billetes de credito ni à estos su valor; al modo de las vasijas de aceyte de la viuda (*). Confieso que ha un año tenia mas esperanzas que ahora. No obstante la cantidad enorme de billetes que circulan, es menester hacerse cargo de que son la unica deuda de los Americanos; y cotejada con las demas Naciones, se reduce à una suma poca considerable. Asi empieza à comprehenderlo aun el Pueblo. Por otra parte todos los Americanos, y aun los parciales del Gobierno

(*) Parece aludir al milagro del Profeta Elisèo, quando para liberrar à una pobre viuda de la persecucion de sus acreedores, multiplicó tan prodigiosamente un poco de aceyte que tenia, que con lo que vendió pudo pagar sus deudas, y con lo restante sustentar largo tiempo su familia. (Lib. 4. de los Reyes cap. quarto.)

bierno Inglés establecidos en las Provincias de los rebeldes tendrían gran pérdida si cayesen los billetes, y no se substituyera nada en su lugar; pues las leyes que han legalizado dicho papel llenaron de él por fuerza los bolsillos de los particulares. Los gastos de la guerra, la falta de dinero en especie, y la necesidad de valerle para el comercio, y los cambios de un signo qualquiera, han contribuido à facilitar la circulacion general de ellos hasta que el interès de cada individuo se ha enlazado, y pende ya tan estrechamente de su valor que pienso ingenuamente que ninguno de nuestrros esfuerzos alcanzará à destruirlo. Solo el Congreso podria anularlos enteramente; en cuyo caso sin duda los reemplazarà con algun equivalente de mas valor, y solidez. Sin embargo yo por mi parte continuarè mientras mande en America en hacer uso continuo de los medios que se me han prevenido para este fin; los quales si no produxesen efecto, à lo menos embarazaràn al Congreso, y haràn mas onerosa la guerra, y mas dudoso su exito.

Quedo à la disposicion de V. Exc., &c.

Carta de D. Bernardo de Galvez, fecha en la Mobila à 20. de Marzo de 1780. al Excmo. Señor D. Joseph de Galvez, Secretario de Estado, y del Despacho de Indias.

EXCMO. SEÑOR: Muy Señor mio; tengo la satisfaccion de participar à V. E. como el 14. del presente, despues de quatro dias de Trincherà abierta se rindiò à las Armas del Rey el Castillo de la Mobila con 300. hombres de guarnicion, que han quedado Prisioneros de guerra, y 35. cañones, y 8. pedreros montados.

Dicha toma nos ha costado algunas desgracias, y mucho mas tiempo del que se pensò, por que à mas de ser el Fuerte de por si de bastante resistencia, ha 4. meses que los Enemigos no han hecho otra cosa que fortificarlo, dandole à sus parapetos 7. pies mas de grueso del que tenia en tiempo de los Franceses. La resistencia que ha hecho ha sido vigorosa; y aunque esto solo no dexa de dar mèrito à la empresa hecha por Tropas fatigadas, desfiudas, y salvadas de un naufragio, hay otra circunstancia que creo merece, que V. E. se digne elevarla à la consideracion de su Mag.

Esta es, que habiendo llegado à Panzacola la noticia de

nuestro naufragio; con el aumento de que habiamos perdido 700. hombres, resolvió el General Campbell (dexando en aquella Plaza una corta guarnicion) venir à atacarnos por tierra con la mayor parte de sus fuerzas, y animo hecho de decidir aquí la fuerte de la Provincia, lo que puso en práctica, llegando con 1100. hombres, à 9. leguas de nuestro Campamento, y à la vista su vanguardia, antes que por nuestra parte se hubiesen empezado à abrir las Trincheras; porque habiendo perdido en el naufragio la mayor parte de las lanchas, apenas bastaban las que habian quedado à traer los viveres para nuestra subsistencia, y se hacía el acarreo de municiones, y pertrechos con demasiada lentitud.

Podrà V. E. hacerse cargo de nuestra situacion, en visperas de que nos faltase el alimento, muy pocas municiones (pues la mayor parte se perdieron tambien en el naufragio) 1100. hombres à la vista, à quienes el citado General habia quitado las piedras de los Fusiles, para que nos atacasen al arma blanca; 300. en el Castillo, que con los del General Campbell, componian 1400., numero igual al nuestro; y de su parte el Pais, y la proteccion del Fuerte. Toda esta desagradable perspectiva no quitò à nuestros Oficiales, y Tropa la confianza, y la esperanza de vencer; antes al contrario, criando la necesidad nuevas fuerzas, se apresuraron los trabajos, se abrió la Trinchera, se estableció la Bateria, se atacò, y rindió el Fuerte, à vista de la vanguardia enemiga, y del General Campbell, que se contentò con permanecer 8. dias, observandonos, y siendo testigo del valor, y constancia de nuestra Tropa: con lo que habiendo cambiado de resolucion, levantò su campo para retirarse à Panzacola con su Exercito, de cuya retaguardia una de nuestras Partidas logró tomarle un Capitan, y 20. hombres Prisioneros.

No cabe en expresiones el sentimiento con que todos los individuos de mi pequeño exercito vieron retirarse al del General Campbell sin venir à las manos, ni podemos reflexionar sin dolor el que si la expedicion de la Havana hubiera llegado à juntarse con nosotros, hubiera sucedido à los Ingleses lo mismo que en Saratoga; y para que V. E. conozca si esta creencia es bien ò mal fundada, le bastará saber que el General Campbell se puso en marcha, sin mas pan que para 8. dias, y la carne que encontraba en las habitaciones, contando llegar al Castillo
antes,

antes de ser tomado; que el camino por donde habia de bolverse es 7. leguas mas largo, que el que nosotros teniamos que hacer para cortarle la retirada, è impedirle el paso del Rio Perdido, indispensable para restituirse à Panzacola.

Conozco que V. E. leerà con el mismo pesar, que yo la escribo la noticia de que se ha malogrado una ocasion, que ademas de darnos à Panzacola, hubiera sido gloriosa à la Nacion; pero al mismo tiempo tengo el gusto de asegurar à V. E., que todos los Oficiales, y Tropa no desean mas que continuar, probando à su Mag. la resolucion en que estàn de sacrificarse en su servicio, dexando para la primera ocasion (por falta de tiempo en esta) remitir à V.E. la Lista de aquellos que estoy en la obligacion de recomendar à la Real piedad = Nuestro Señor guarde à V.E. muchos años. Mobila 20. de Marzo de 1780. = Excmo. Señor = B. L. M. de V. E. su mas atento servidor = Bernardo de Galvez = Excmo. Señor D. Joseph de Galvez.

Gixou 8. de Junio.

EL 6. de la fecha fondè en este Puerto la Fragata Bostonesa el Piqueringe de 14. cañones de à 6. procedente de Salèn, con carga de Azucar para Bilbao. Esta Fragata ha sostenido tres Combates en su travesia. En el primero hizo retirar una Balandra Inglesa de 20. cañones. En el segundo apresò una Goleta de 14. En el tercero hizo retirar una Fragata de 40., y aunque esta se le llevò la Goleta, quedò la Fragata tan maltratada, que tubo que abandonar la Presa, y bolviò à poder del Piqueringe.

Palamos 9. de Junio.

EL famoso Martin Badia fondè ayer en este Puerto con una embarcacion Napolitana, que represò de un Corsario Mahonès. El mismo habia sostenido un choque desigual con un buque Argelino al que dexò tan maltratado, que obligò à arriar bandera. Una calma que sobrevino diò lugar à la embarcacion à que huyese à fuerza de remos, y se cree se fue à fondo por haberse oido à media noche 5. cañonazos, y no haberse podido descubrir con la luz del dia rastro de ella. En este choque tuvo Badia la fortuna de no perder ningun Marinero, y fue muy poco el daño que recibì en su arboladura.

Cadiz 10. de Junio.

POR el Xaveque de rentas que ha regresado de Canarias, se sabe llegò felizmente nuestra Esquadra, mandada por Don

215

Joseph Solano frente de Santa Cruz de Tenerife con todos sus comboyos el 7. del pasado, y que habiendo refrescado el viento el siguiente se perdió de vista. Este Xaveque en su vuelta apresó al Bergantín Inglés Fanchon con carga de plomo, harina, trigo, y medicinas, y se cree se dirigia à Gibraltar.

Muros 9. de Junio.

Ayer arribò aqui la Fragata Correo de su Mag. denominada el Rey, mandada por su Capitan Don Juan Antonio Gonzalez, y procedente de la Havana, de donde salió el 25. de Abril con destino à traer à la Coruña la correspondencia pública; pero habiendo encontrado el 7. de este mes 20. leguas al O. del Cabo de Finisterre una Fragata, y balandra de fuerzas superiores, que por sus maniobras, y otras circunstancias sospechò ser enemigas, conceptuando, que el acercarse demasiado, largando la primera Bandera Francesa, sería con designio de sorprenderla mejor, y coger las Cartas, echò al agua los Caxones de estas, por recelo de que fuesen interceptadas. Despues supo el Capitan por el bote de una de las mencionadas Embarcaciones, que llegó à su bordo ser aquella la Fragata Francesa la Concordia, y la balandra una presa Inglesa suya. El Oficial que venia en dicho Bote le explicó el objeto, y el motivo de las maniobras de la Fragata Francesa, manifestandole quan sensible habia sido à su Comandante el Capitan de Navio Mr. Baudrant, que semejante casualidad hubiera ocasionado la pérdida de la correspondencia. El mismo Comandante ofreció comboyar con su Fragata à la nuestra hasta el Cabo de Finisterre, y así lo executò para libertarla del riesgo de caer en manos de los Corsarios que infestan la costa desde el Cabo Ortegal hasta Vigo.

Madrid 20. de Junio.

EL Martes 13. del corriente se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez en celebridad de los dias del Sr. Infante D. Antonio, y de la Reyna de Cerdeña.

Su Mag. se ha servido nombrar para el Obispado de Palencia al Sr. D. Joseph Luis de Mollinedo, Inquisidor de la Suprema: para una Canongia de la Catedral de Palencia à D. Gregorio Joseph de Guernica: para una Racion de la Catedral de Canaria à D. Luis de la Encina: para otra de la Colegial de Bayona,

yona, Diócesi de Tuy, à D. Marcelo Antonio Amorin : y para otra de Covarrubias, Arzobispado de Burgos, à D. Luis Miguel : para el Deanato de la Catedral de Mallorca à D. Martin Tous : para una Canongia de la misma à D. Martin Torrens : para otra de la Metropolitana de Granada à D. Joseph de Cruellas y Morales Abad de la Colegial de Motril : para esta Abadia à D. Francisco Lopez Sanchez, Medio-Racionero de la Catedral de Malaga : para una Canongia de la Catedral de Leon à D. Joaquin de Herrera y Lorenzana : para dos Raciones de la propia Sta. Iglesia de Granada à D. Luis de Mogollón y Valiente, y D. Salvador de Molina Medios-Racioneros de ella ; y para estas Medias-Raciones à D. Luis Garcia Puerta, y D. Pedro Zurita.

El dia 16. del corriente tuvo Audiencia privada de su Mag. el Sr. Marqués Pallavicino, Ministro Plenipotenciario de la Republica de Genova, en que presentó sus credenciales ; y sucesivamente fue admitido à las de los Principes nuestros Señores, y demas Personas Reales, habiendole acompañado en todas el Marqués de Oviedo, primer Introdutor de Embaxadores.

Asim mismo ha promovido el Rey en el Regimiento de Reales Guardias de Infanteria Walona à primer Teniente de Fusileros al segundo de Granaderos Baron de Luning, y à segundo Teniente de Fusileros al Alferéz de la misma clase Baron de Mortaigne de Landas.

Igualmente ha provisto su Mag. Compañia de Granaderos en el Regimiento de Infanteria de Lisboa en el Capitan de el D. Manuel de Haedo ; Compañia de Ciudad en el Fijo de Ceuta en el Capitan D. Nicolás del Castillo ; y Compañia tambien en el Suizo de Buch en el Capitan Teniente D. Victor Glutz.

En America.

El Rey se ha dignado nombrar para el Arzobispado de Lima al Ilmo. Sr. D. Juan Domingo Gonzalez de la Reguera : Obispo de Santa Cruz de la Sierra.

Tambien ha concedido su Mag. al Ilmo. Señor. D. Antonio Porlier Fiscal del Supremo Consejo, y Camara de Indias, voto en la misma Camara.

CON PERMISO, Y PRIVILEGIO.

EN ZARAGOZA : En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.